

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Código: CA.GG.DOC.005

Revisión: 02 Fecha: 05/08/2020 Página: 1 de 3

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN "CORPORATIVO ASENCIOS S.R.L"

Control de cambios

Revisión	Detalle de modificación	Fecha
01	Emisión de la política de seguridad y salud en el trabajo en	04/11/2019
	función a la ISO 45001:2018: Sistema de gestión de la	
	seguridad y salud en el trabajo	
02	Se conformó la política integrada de gestión, considerando	
	los compromisos en relación a la ISO 37001:2016 Sistema	05/08/2020
	de gestión antisoborno.	
03		
04		

Seguimiento: Anual

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COLEGIO DE BIOLEMENOS DEL PERÚ COMPLODERADO EN LA MANAGEN ALURAZ LOCALA. F. Carlós Alberto Rivera Flores GESTOR SKG	COLEGIO DE INDEMIEROS DEL PERÚ POREL DO PERO DE INCARA HUNAV IVERA F. Carlés Alberto Rivera Flores GESTOR SIG	Abg. Migdals M. Asencios Requelme
Gestor SIG Ing. Carlos Rivera	Gestor SIG Ing. Carlos Rivera	Gerente General Migdalis Asencios Requelme

Elaborado por: Gestor SIG Revisado por: Gestor SIG Aprobado por: Gerente General



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Código: CA.GG.DOC.005

Revisión: 02 Fecha: 05/08/2020 Página: 2 de 3

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La empresa CORPORATIVO ASENCIOS S.R.L es una empresa dedicada al rubro de la construcción, con 8 años de experiencia en el sector, creada el 2011 el cual asegura el desarrollo responsable de todas sus actividades dando énfasis a la prevención de riesgos laborales, las enfermedades ocupacionales, y la gestión de soborno en su organización, por lo que establece, implementa y mantiene la política integrada de gestión, bajo el enfoque de la ISO 45001:2018 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y la ISO 37001:2016 Sistema de gestión anti soborno.

Por ello, CORPORATIVO ASENCIOS S.R.L. está comprometido a:

- La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, proporcionando condiciones de trabajos seguras y saludables.
- Establecer objetivos y metas para cumplir los compromisos establecidos en esta política integrada de gestión.
- Respetar y cumplir los requisitos legales y otros que la empresa suscriba en materia anti soborno, seguridad y salud en el trabajo.
- Contar con un sistema integrado de gestión, que permita identificar los peligros, evaluar los riesgos y proponer medidas de control para la eliminación de los peligros y reducción de los riegos de la seguridad y salud en el trabajo relativos a todas las actividades que realiza la empresa.
- Mejorar continuamente el sistema integrado de gestión, desarrollando trabajos seguros y gestionando los riesgos de soborno existentes.
- ➤ Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en el sistema integrado de gestión.
- Prohibir el consumo de alcohol y drogas o cualquier otra sustancia por parte de nuestros trabajadores, el cual puede afectar negativamente en la seguridad y la salud en el trabajo.
- Cumplir los requisitos del sistema integrado de gestión, basado en el sistema de gestión antisoborno y el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Prohibir dar sobornos, incentivos, pagos, regalos, directa o indirectamente a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para premiar o indebidamente un acto o decisión en beneficio de la empresa.
- ➤ Designar un oficial de cumplimiento con la autoridad que asegure la correcta implementación, seguimiento y medición del sistema de gestión antisoborno.
- ➤ Implementar acciones, medidas y controles para prevenir detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, promoviendo el libre planteamiento de inquietudes de buena fe, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.

Elaborado por: Gestor SIG Revisado por: Gestor SIG Aprobado por: Gerente General



POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Código: CA.GG.DOC.005

Revisión: 02 Fecha: 05/08/2020 Página: 3 de 3

- Las personas que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política integrada de gestión en temas de antisoborno serán sujetos, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales correspondientes.
- > Comunicar la política integrada de gestión a todos los niveles de la empresa y a las partes interesadas.

Huaraz, 05 de agosto del 2020

Gerencia General